ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN	X
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Movilidad
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4152.010.26.1.829-2024
CONTRATISTA	MILLER ALIZANDER CALVACHE GOMEZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	94.498.215
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTELIGENTE PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSITO EN SANTIAGO DE CALI SEGUN BP - 26002783"
VALOR INICIAL	DOCE MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS M/Cte. ($12.028.000).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de junio de 2024
FECHA DE INICIO	02 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de octubre de 2024
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	DOCE MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS M/Cte. ($12.028.000).
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	31 de octubre de 2024
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1- Que, el día 26 de junio de 2024 se suscribió el contrato de prestación de servicios de profesionales N°4152.010.26.1.829-2024, entre la Secretaría de Movilidad y MILLER ALIZANDER CALVACHE GOMEZ, el cual tuvo como inicio de ejecución el 02 de julio de 2024, contando con un plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2024.

2- Que, el supervisor del referido contrato solicitó el cambio de las actividades del contratista mediante oficio del 16 de julio de 2024 con Radicación N° 20244152020000380**4**, razón por la cual se procedió a revisar la viabilidad de la solicitud.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Que, las actividades que actualmente se encuentran plasmadas en el complemento del contrato son las siguientes:

1.Apoyo técnico en el cumplimiento de la ley de archivo y expediente digital de soporte de los documentos generados por la policía especializada en tránsito, con motivo del conocimiento y levantamiento de los siniestros viales. 2. Apoyo técnico en la construcción de base de datos correspondiente a la información de la policía judicial especializada en tránsito. 3. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con el control y seguridad vial. 4. Apoyar todas las labores que se deriven del proceso de archivo correspondiente al equipo de policía judicial especializa en tránsito. 5. Realizar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.

4. Que, una vez revisadas las anteriores obligaciones específicas, y llevada a cabo la nueva redacción de las mismas, las actividades del contratista resultan de la siguiente manera:

1. *Brindar apoyo al cumplimiento de la ley de archivo y expediente digital de soporte de los documentos generados por la policía especializada en tránsito, con motivo del conocimiento y levantamiento de los siniestros viales. 2. Apoyar en la construcción de base de datos correspondiente a la información de la policía judicial especializada en tránsito. 3. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con el control y seguridad vial. 4. Apoyar todas las labores que se deriven del proceso de archivo correspondiente al equipo de policía judicial especializa en tránsito. 5. Realizar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor*

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
En mérito de la anterior consideración, solicito comedidamente se realice la respectiva modificación en las actividades del contrato N°4152.010.26.1.829-2024 correspondiente al contratista MILLER ALIZANDER CALVACHE GOMEZ.
NOMBRE COMPLETO: GUSTAVO ALBERTO OROZCO LINCE.
CARGO: Subsecretario de Despacho - Subsecretaria de Servicios de Movilidad
CIUDAD Y FECHA: 16 DE JULIO DE 2024.

Proyectó: Laura Peláez – Contratista
Revisó: Liliana López López - Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.